

Guayaquil, 5 de Abril del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA NARCISA MIX GTMISH S.A.

Cómplesme uniformes que en mi calidad de Comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de Situación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA NARCISA MIX GTMISH S.A., una Sociedad Anónima Ecuatoriana, al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Resultado Integral, por año terminado a esa fecha. La preparación de esos Estados de Situación Financiera son de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros en base a mi trabajo.

El presente examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, esas normas requieren de la Planeación y Ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros, descritos en el primer párrafo se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos que responden a las transacciones registradas y su adecuada revelación en los Estados Financieros. Así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión en base al trabajo que he realizado.

Al mismo efecto pruebas de cumplimiento a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA NARCISA MIX GTMISH S.A., y administradores en relación a:

Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

La Administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de las actas de la Junta de Accionistas, Libro estatutario, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan con las disposiciones Legales.

Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que surgen de los registros contables de la Compañía. Los resultados de pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo

dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías por parte de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA NARCISA MIX CTMISN S.A., en el año terminado al 31 de Diciembre 2017.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.

En su opinión, los Estados Financieros exhibidos presentan razonablemente la situación Financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA NARCISA MIX CTMISN S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el Flujo de Efectivo por el año terminado en esta fecha de conformidad con las NIIF.

Atentamente,



FAUSTO CIRIELLO ALVAREZ
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.N° 090015142-2